

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 528/17 se designó el Jurado que deberá intervenir en estos actuados, entre los cuales figura el Ing. Ramón Gualberto Osinaga

Que mediante resolución R-DNAT-2019-034 se procedió a efectuar el llamado correspondiente y se fijó las fechas de apertura y cierre de inscripción.

Que a fs. 184 la Directora Administrativa de Docencia informa que el Ing. Ramón Osinaga falleció el 10/09/18.

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad indica que se proceda a reordenar jurado, según lo contemplado en el artículo 30 de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que en virtud de lo expresado, corresponde la emisión de la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: REORDENAR el jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO Y TOPOGRAFÍA** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el cual quedará integrado por:

TITULARES:

Dr. José Eduardo SASTRE
Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
Ing. Carlos Gregorio TORRES

SUPLENTE:

Lic. Remigio Alejandro DUFFAU
Dr. Eduardo Luis DÍAZ
Ing. Juan Eduardo TABOADA
Dra. Nélide Cristina MOLINA
Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ
Dr. Luis Alberto MORALES
Dr. Juan PRAUSE
Lic. Ciro CAMACHO SEGOVIA

ARTÍCULO 2º: INDICAR que los Veedores que participarán, son los designados

mediante R-DNAT-2019-034:

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Esp. Liliana Rebeca CARABAJAL

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Lic. Mirta QUIROGA

Estamento de Estudiantes: Sr. Tomás FLEMING

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Veedores, Escuela de Agronomía, Cátedra, a la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, Consejo Superior, difúndase por carteleras de la Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página web de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

smg



DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



ING. CARLOS ALFREDO HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES